

## 7.3. ESTATUTOS Y CONVENIOS COLECTIVOS

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

#### DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

**CVE-2019-3067** *Resolución disponiendo la inscripción en el Registro y publicación del Convenio Colectivo de la empresa Café Dromedario, S.A., por el que se aprueban las Tablas Salariales para el año 2019.*

Código 39001872011993.

Visto el acuerdo suscrito por la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo de la empresa Café Dromedario, S. A., con fecha 20 de marzo de 2019, por el que se aprueban las tablas salariales del año 2019; y, de conformidad con el artículo 90 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y los artículos 2 y 8 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre Registro y Depósito de los Acuerdos y Convenios Colectivos de Trabajo; y, en relación con lo señalado en el Real Decreto 1900/1996, de 2 de agosto, sobre Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria y Decreto 88/1996, de 3 de septiembre, sobre Asunción de Funciones y Servicios Transferidos, así como en el Decreto 41/2018, de 10 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo y se modifican las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo y del Instituto Cántabro de Estadística,

#### ACUERDA

1.- Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Cantabria, así como proceder a su depósito.

2.- Disponer su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 1 de abril de 2019.  
La directora general de Trabajo,  
Ana Belén Álvarez Fernández.

MIÉRCOLES, 10 DE ABRIL DE 2019 - BOC NÚM. 71

**ACTA REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARITARIA DE INTERPRETACIÓN DEL CONVENIO  
COLECTIVO DE TRABAJO DE LA EMPRESA " CAFÉ DROMEDARIO, S.A. "**

En Heras, siendo las 10,00 horas del día 20 de Marzo se reúnen en los locales de la empresa los señores que a continuación se relacionan, miembros de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de la empresa **CAFÉ DROMEDARIO, S.A.** para la aprobación de las tablas salariales aplicables para el año 2019 de acuerdo a lo establecido en el artículo del convenio colectivo de CAFÉ DROMEDARIO SA. (VER EN HOJA ADJUNTA)

**POR LA EMPRESA:**

MARIA ROSARIO BAQUE DELAS

JOSE LUIS AGUIRRE VENTURA

MARIA ARANZAZU BLANCO PAZ

**POR LOS TRABAJADORES:**

NOEMI CALVA MUÑOZ

PABLO GONZÁLEZ ABIÁN

JOSE ANGEL LOPEZ GUTIERREZ

**Tercero:** Por las partes negociadoras, sindicales y empresariales, se autoriza a Dña. ANA MARIA AGUDO ALONSO a realizar cuantas gestiones sean necesarias para el registro en REGCON y la publicación en el «BOE» de la actualización de las tablas salariales aplicables para el año 2019.

Se acuerda por la partes que el presente acta sea firmado por dos únicos representante de cada una de las partes.

Y para que conste a los efectos oportunos, firman el presente acta por triplicado ejemplar.

MIÉRCOLES, 10 DE ABRIL DE 2019 - BOC NÚM. 71

TABLA DE SALARIOS PARA EL AÑO 2019 (1,2 + 0,7 = 1,90%)

CATEGORÍAS	SALARIO BASE	ASISTENCIA	PREMIO ASIDUIDAD	PLUS TRANSPORTE	TOTAL €
	2019	2019	2019	2019	
<b>GRUPO I - TECNICOS NO TITULADOS</b>					
Encargado general	1.596,58	123,73	49,12	28,50	1.797,93
Jefe de taller	1.596,58	123,73	49,12	28,50	1.797,93
Encargado Sección	1.331,89	123,73	49,12	28,50	1.533,25
Jefe Proceso Datos	1.596,58	123,73	49,12	28,50	1.797,93
<b>GRUPO II - ADMINISTRATIVOS</b>					
Jefe Administración 2º	1.331,89	123,73	49,12	28,50	1.533,25
Contable	1.331,89	123,73	49,12	28,50	1.533,25
Oficial administrativo 1º	1.203,86	123,73	49,12	28,50	1.405,22
<b>GRUPO III - MERCANTILES</b>					
Jefe sucursal	1.596,58	123,73	49,12	28,50	1.797,93
Inspector Ventas	1.489,95	123,73	49,12	28,50	1.691,30
Viajante	1.331,89	123,73	49,12	28,50	1.533,25
Vendedor Auto-Ventas	1.203,86	123,73	49,12	28,50	1.405,22
Corredor de Plaza	1.203,86	123,73	49,12	28,50	1.405,22
<b>GRUPO IV - OBREROS</b>					
Oficial 1º Personal de Producción	1.203,86	123,73	49,12	28,50	1.405,22
Oficial 1º Personal de acabado, envasado y empaquetado	1.203,86	123,73	49,12	28,50	1.405,22
Oficial 1º Personal Oficios Auxiliares	1.203,86	123,73	49,12	28,50	1.405,22
Dependiente	1.203,86	123,73	49,12	28,50	1.405,22
Auxiliar administración	1.203,86	123,73	49,12	28,50	1.405,22

2019/3067